

Ambato, 18 de Junio del 2015

Señor:

CHACHALO QUILUMBA CARLOS ESTUARDO

Representante Legal de la empresa

TRANSPORTE DE CARGA PESADA JMC CHACHALO ENTREGAS RAPIDAS S.A.

Presente,

CHACHALO QUILUMBA CARLOS ESTUARDO, casado, portador de la cedula de ciudadanía número 1802860252 en mi calidad de accionista de la empresa "TRANSPORTE DE CARGA PESADA JMC CHACHALO ENTREGAS RAPIDAS S.A." con RUC numero 1891758363001 propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por medio del presente comunico a usted mi voluntad de decisión de transferir una acción ordinaria y nominativa de las acciones que poseo en la empresa a favor del señor **AZOGUE AZOGUE HUGO ROLANDO** portador de la cedula de ciudadanía número 0202009460 de estado civil casado. Es necesario indicar que el cedente y el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, por tal razón la inversión es de carácter nacional.

Pongo en su conocimiento a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la empresa "TRANSPORTE DE CARGA PESADA JMC CHACHALO ENTREGAS RAPIDAS S.A.", que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de compañías, para constancia firmamos los cedentes y cesionario.

Atentamente,

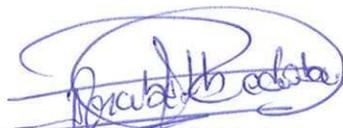


Chachalo Quilumba Carlos Estuardo  
C.C. 1802860252  
CEDENTE



Azogue Azogue Hugo Rolando  
C.C. 0202009460  
CESIONARIO

Autorizo la presente transferencia de acciones del capital social de la empresa "TRANSPORTE DE CARGA PESADA JMC CHACHALO ENTREGAS RAPIDAS S.A.", en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 del Código Civil.



Yolanda Elizabeth Redroban Núñez  
C.C. 1803013406  
CONYUGUE DEL CEDENTE